



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 011  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día miércoles veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Doctores Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Antonio Prieto Stambaugh y Elzbieta Fediuk Walczewska -Vocales, y la Lic. Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos en las instalaciones del Centro ubicadas en la calle Paseo de las Palmas número siete, fraccionamiento Fuentes de las Animas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de marzo del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y confirmación de quórum.
2. Validación en línea de productos del PEDPA
3. Definición de perfil para convocatoria de la plaza 12476 de Académico de Carrera Tiempo Completo.
4. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se confirma la asistencia con 4 personas de 5 que integran este Órgano, por lo que habiendo quórum se inicia la sesión.-----

**SEGUNDO.** Se ingresa al sistema del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico PEDPA, realizando una validación en línea de las actividades de los siguientes investigadores adscritos a este Centro.

**TERCERO.** La Dra. Molina informa que se ha autorizado se convoque la ocupación definitiva de la plaza No. 12476 de Académico de Carrera Tiempo Completo, por lo que es obligación de este Órgano Equivalente a Consejo Técnico definir el perfil con el que



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 011  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

se convocará para poder informar a Dirección General de Investigaciones y proceder con el proceso como lo marca el Estatuto de Personal Académico, por lo que se define el siguiente perfil:

“Grado de Doctor en artes, humanidades o ciencias sociales, con tesis de posgrado orientada a las artes escénicas. Con experiencia en docencia a nivel superior. Contar preferentemente con producción académica para ingresar en una futura convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores. Deseable experiencia en trabajo de gestión y vinculación académica”.

Se avala que se proceda a informar a la Dirección General de Investigaciones para iniciar los procedimientos para la convocatoria formal de la plaza No. 12476 de Académico de Carrera Tiempo Completo para iniciar en agosto del presente año.-----

-----  
**CUARTO.** Asuntos generales. Sin asuntos.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas del día a la fecha, firmando las personas que en ella participaron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán  
Encargada de la Coordinación

Dra. Elzbieta D. Fediuk Walczewska  
Vocal

Dr. Antonio Prieto Stambaugh  
Vocal

Lic. Emilia Verónica Herrera García  
Secretaria de Actas